



Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255

RESOLUCIÓN I. M. N° 1378/ 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, CON RUC 3203340-0 Y LA FIRMA CRISPIN CASTILLO, CON RUC N° 1214282-4, SE CONVALIDA LO ACTUADO POR LA CONVOCANTE Y SE DA POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

Villarrica, 26 de noviembre de 2024

VISTA: La Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N°9823/2023 por el cual se reglamente la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 21 de noviembre de 2024, a la hora 08:00 a.m., suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de la oferta, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen la **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2024, elevado por el Comité de Evaluación, el cual informa lo siguiente:

Que, las firmas **CRISPIN CASTILLO, RUC N° 1214282-4 Y JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, RUC N° 3203340-0, han presentado** la oferta legal, técnica y económica favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.

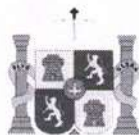
- 1) Que, conforme a lo establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 2264/24 por la cual se Reglamenta la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", el informe final del Comité Evaluador recomienda al Dr. Magín Benítez, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE: ADJUDICAR** el lote 1 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, con RUC 3203340-0**, por la suma total de Guaraníes quinientos treinta y tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve. IVA incluido (Gs. 533.273.749.- IVA incluido). Y **ADJUDICAR** el lote 2 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4**, por la suma total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones veintisiete mil ochenta y ocho. IVA incluido (Gs. 450.027.088.- IVA incluido).



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez B.
Intendente Municipal



Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación. -

POR TANTO, el Intendente Municipal de Villarrica, en uso de sus atribuciones legales y administrativas. -

RESUELVE:

Artículo 1)- ADJUDICAR el lote 1 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, con RUC 3203340-0, por la suma total de Guaraníes quinientos treinta y tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve. IVA incluido (Gs. 533.273.749.- IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, según el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación.-

Artículo 2)- ADJUDICAR el lote 2 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **CRISPIN CASTILLO**, con RUC 1214282-4, por la suma total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones veintisiete mil ochenta y ocho. IVA incluido (Gs. 450.027.088.- IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, según el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación.-

Artículo 3)- CONVALIDAR, DAR POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN Y RATIFICAR todo lo actuado por la Convocante.

Artículo 4)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-


Abg. Fabio D. González
Secretario General


Dr. Magín Benítez B.
Intendente Municipal